

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019
21 DE AGOSTO DE 2019**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del miércoles veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas 1, del cuarto piso del edificio principal del Banco de México, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo esta sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, ingeniera Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, y maestro Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, encargado de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y suplente del maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, como miembros representantes del Estado, así como el licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza, el doctor Jesús Marcos Yacamán y el licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, en su carácter de miembros independientes. También, estuvieron presentes los maestros Erik Mauricio Sánchez Medina y Edgar Miguel Salas Ortega, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, así como, en calidad de invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el maestro Iván Cajeme Villarreal Camero, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y encargado del despacho de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la maestra Christine Sámano Peters, Subcoordinadora de Operaciones del Fondo, la maestra Tatiana Carrera Calvo, Subcoordinadora Ejecutiva del Fondo y el maestro Eduardo Dávila García, Subgerente Jurídico de Contratos de Hidrocarburos del Fondo.-----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo, en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Quinta de las Reglas de Operación de ese órgano colegiado, en ausencia del maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, fungió como Presidente del Comité el maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes seis de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo integran el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO “A”**.-

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO “B”**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente:-----

PRIMERO. OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE DIVIDENDO ESTATAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Iván Cajeme Villarreal Camero, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y encargado del despacho de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien, para el desahogo de este punto del orden del día, efectuó un resumen del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO “C”**, y destacó que conforme a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración la información que le fue proporcionada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, consistente

en el "Reporte anual de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias a que se refiere la fracción I del artículo 97 de la Ley de Petróleos Mexicanos", mismo que se incorpora al apéndice de esta acta como **ANEXO "D"**, elaboró la propuesta de monto que Petróleos Mexicanos, así como cada una de sus empresas productivas subsidiarias, deberán entregar al Gobierno Federal como dividendo estatal para el ejercicio dos mil veinte, el cual se somete a opinión de este Comité, a fin de ser integrado en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para su eventual aprobación por parte del Congreso de la Unión. Por lo anterior, el maestro Iván Cajeme Villarreal Camero señaló que para el ejercicio fiscal dos mil veinte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en las consideraciones expuestas, así como en los criterios adoptados en ejercicios anteriores, ha propuesto que el dividendo estatal a favor del Gobierno Federal sea de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).-----

Sobre el particular, los miembros del Comité, por unanimidad, acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 97, fracción II, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 54 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en la cláusula Décima, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, emitió opinión favorable respecto al monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dividendo estatal a favor del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal dos mil veinte, a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias. -----

SEGUNDO. COMERCIALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DEL ESTADO.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, para que en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Fondo, presentara la información correspondiente a este punto del orden del día. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "E"**, relativo a las acciones efectuadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos a fin de garantizar los

servicios del comercializador de hidrocarburos gaseosos del Estado.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracciones XII y XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, se dio por enterado de las acciones que la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha realizado para garantizar los servicios de comercialización de hidrocarburos gaseosos que el Estado obtiene como resultado de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.-----

TERCERO. COMUNICADO DE PRENSA. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión. --

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "F"** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión en la fecha de su celebración, y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.-----

MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO

Presidente

MTRO. GABRIEL YORIO GONZÁLEZ

**ING. NORMA ROCÍO NAHLE
GARCÍA**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA**

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA
FLORES**

**MTRO. ERIK MAURICIO SÁNCHEZ
MEDINA**
Secretario